



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008671

Res. 5966/2023

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Director del Programa de Educación Media por la cual se solicita autorización para que ocho (8) centros educativos de este Subsistema participen del Proyecto Febrero en Acción, de la Red Global de Aprendizaje - CEIBAL;

RESULTANDO: I) que es el cuarto año de participación de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de Febrero en Acción con valoraciones muy positivas por parte de estudiantes y equipos de gestión;

II) que los centros que participarán de la cuarta edición fueron seleccionados en articulación con la Direcciones Técnica de Gestión Académica y Gestión Educativa, conjuntamente con la Referente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional ante Ceibal;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto Febrero en Acción apunta a ser un factor protector para los contextos económicamente más desfavorecidos;

II) que entre los objetivos específicos, se destacan: promover el desarrollo de habilidades y competencias transversales en los estudiantes a través de una propuesta educativa lúdico-recreativa, generar espacios de participación estudiantil y el sentido de pertenencia de los estudiantes con su centro, fortalecer las habilidades fundamentales con el objetivo de compensar y reforzar el proceso educativo;

III) que dentro de las actividades planificadas incluyen talleres, actividades al aire

libre y almuerzo al finalizar la jornada;

IV) que esta Dirección General estima pertinente autorizar a los centros mencionados a fs. 17 de las presentes actuaciones, a participar del Proyecto Febrero en Acción de la Red Global de Aprendizaje – CEIBAL;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar a los siguientes centros educativos a participar del Proyecto Febrero en Acción de la Red Global de Aprendizaje – CEIBAL a llevarse a cabo en nueve (9) jornadas en el mes de febrero de 2024 de 9:00 a 13:00 horas:

Escuela Técnica Estación Llamas (Ex CEA N° 146)

Centro Educativo Comunitario La Teja

Centro Educativo Asociado - Escuela N° 183 Carrasco Norte - Montevideo

Centro Educativo Asociado - Escuela N° 230 Puntas de Manga - Montevideo

Escuela Técnica Pajas Blancas (Ex CEA N° 190)

Centro Educativo Asociado - Escuela N° 178 - Unidad Casavalle – Montevideo

Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2

Escuela Técnica Cruz de Carrasco (Ex CEA N° 255)

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la Dirección del Programa de Educación Media y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a la



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

División de Comunicaciones y Cultura para su publicación a través del portal web institucional. Hecho, archívese.

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vl

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General